



MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD ACÚSTICA

PLAN DE ACCIÓN

Aglomeración de El BAIX LLOBREGAT I

constituída por los municipios de

**L'Hospitalet de Llobregat,
Cornellà de Llobregat,
Esplugues de Llobregat,
Sant Feliu de Llobregat,
Sant Joan Despí i
Sant Just Desvern**

Versión 4
Enero de 2013



GESTIÓN AMBIENTAL DEL RUIDO

La gestión ambiental del ruido tiene como finalidad evitar, prevenir o reducir la contaminación acústica a la que está expuesta la población y la preservación y/o la mejora de la calidad acústica del territorio.

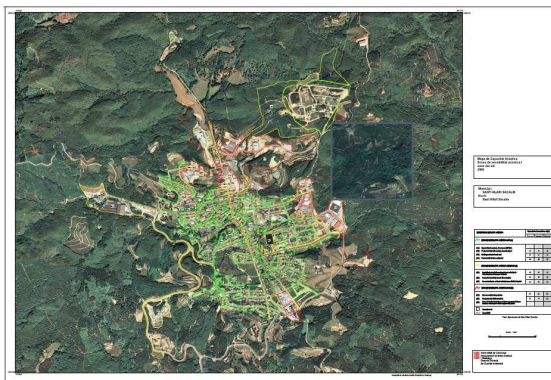
CONTEXTO JURÍDICO

- Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, y se adaptan sus anexos.

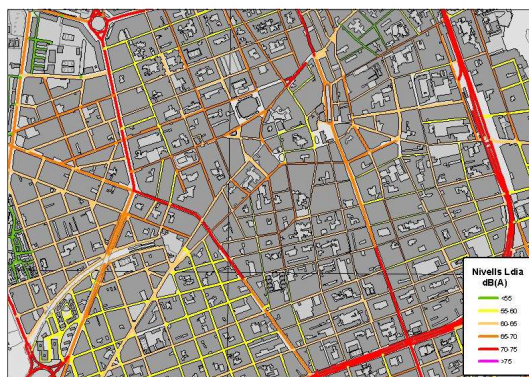
MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD ACÚSTICA

Los mapas de ruido y los planes son instrumentos para la gestión ambiental del ruido.

De acuerdo con la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, todos los entes locales han de elaborar y aprobar **mapas de capacidad acústica** que establezcan los objetivos de calidad mediante la zonificación acústica del territorio y fijen los valores límite de inmisión que no se deban sobrepasar.



Mapa de capacidad acústica



Mapa de situación acústica existente

Además, las entidades locales y las administraciones titulares de infraestructuras han de elaborar mapas estratégicos de ruido y planes de acción de las aglomeraciones de más de 100.000 habitantes, de todos los grandes ejes viarios donde el tráfico sobrepase los 3.000.000 de vehículos al año, de los grandes ejes ferroviarios donde el tráfico sobrepase los 30.000 trenes al año y de los aeropuertos y los puertos.



Los **mapas estratégicos de ruido** tienen como finalidad evaluar la exposición de la población al ruido que proviene de diferentes fuentes en una zona determinada, y sirven de base para la elaboración de los planes de acción para la mejora y recuperación de la calidad acústica donde sea necesario y para mantener la calidad del entorno acústico donde sea satisfactoria.

Los mapas estratégicos de las aglomeraciones tienen especialmente en cuenta el ruido que proviene del tráfico rodado, el tráfico ferroviario, los aeropuertos y las zonas industriales. Han de contener, como mínimo, la información siguiente:

- Situación acústica existente en función de índices de ruido.
- Número estimado de personas situadas en una zona expuesta al ruido.
- Mapa de capacidad acústica.
- Superación de valores límite.

Los **planes de acción** son instrumentos para la preservación, recuperación y mejora de la calidad acústica y tienen, entre otros, los objetivos siguientes:

- Afrontar globalmente las cuestiones que se refieren a la contaminación acústica en las zonas correspondientes.
- Determinar las acciones prioritarias que hay que realizar en el caso que se superen los objetivos de calidad acústica.
- Proteger las zonas tranquilas.

El Departamento con competencias sobre la contaminación acústica, actualmente el Departamento de Territorio y Sostenibilidad, es el encargado de llevar a cabo la recopilación de los mapas estratégicos y de los planes de acción elaborados, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información que establece la Directiva 2002/49/CE, sobre la evaluación y la gestión del ruido ambiental.



AGLOMERACIÓN DE EL BAIX LLOBREGAT I ¹

La Aglomeración de El Baix Llobregat I (BLLI) es de ámbito supramunicipal y está constituida por los municipios de L'Hospitalet de Llobregat, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí y Sant Just Desvern.



Aglomeración de El Baix Llobregat I, mapa de localización.

La superficie total de la Aglomeración de El Baix Llobregat I es de aproximadamente 50 km², distribuida en los municipios en:

¹ [Fuentes de información](#)

Los datos que se presentan a continuación son extraídos directamente de la información elaborada por los ayuntamientos que constituyen esta Aglomeración y que ha sido enviada a la Dirección General de Calidad Ambiental del Departamento de Territorio y Sostenibilidad (datos de población del año 2007).



- L'Hospitalet de Llobregat: 12,36 km²;
- Esplugues de Llobregat: 4,6 km², con un área urbana de 4,1 km², que incluye todo el municipio menos el Parque de Collserola;
- Cornellà de Llobregat: 6,9 km²;
- Sant Just Desvern: 7,85 km², con un área urbana de 2,4 km²;
- Sant Joan Despí: 6,39 km²;
- Sant Feliu de Llobregat: 11,79 km².

Las autoridades responsables de llevar a cabo el Plan de acción de la Aglomeración son los ayuntamientos correspondientes.

Cartografía del ruido:

- Mapas de capacidad acústica municipales.

Los municipios de Esplugues de Llobregat, Sant Joan Despí y Sant Just Desvern disponen del mapa de capacidad acústica adecuado, y la publicación de la aprobación es en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* (BOPB).

- o Municipio de Esplugues de Llobregat: BOPB de 28 de septiembre de 2010.
- o Municipio de Sant Joan Despí: BOPB de 5 de agosto de 2011.
- o Municipio de Sant Just Desvern: BOPB de 16 de agosto de 2011.

Los municipios de L'Hospitalet de Llobregat, Cornellà de Llobregat y Sant Feliu de Llobregat están en proceso de adecuación del mapa de capacidad acústica.

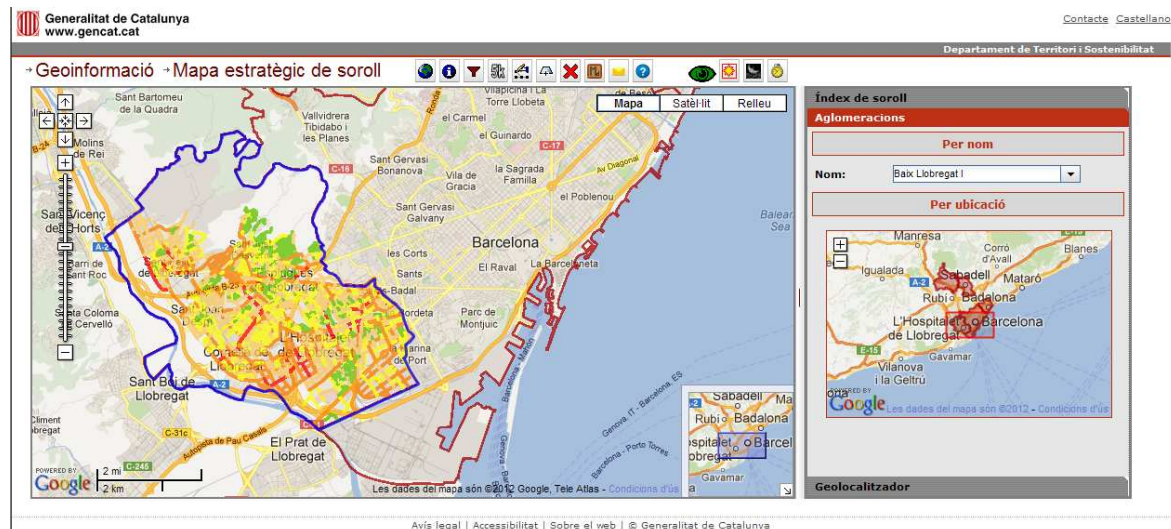
- Mapa estratégico de ruido de la Aglomeración.

El procedimiento por el que se aprobó el mapa estratégico de la Aglomeración fue:

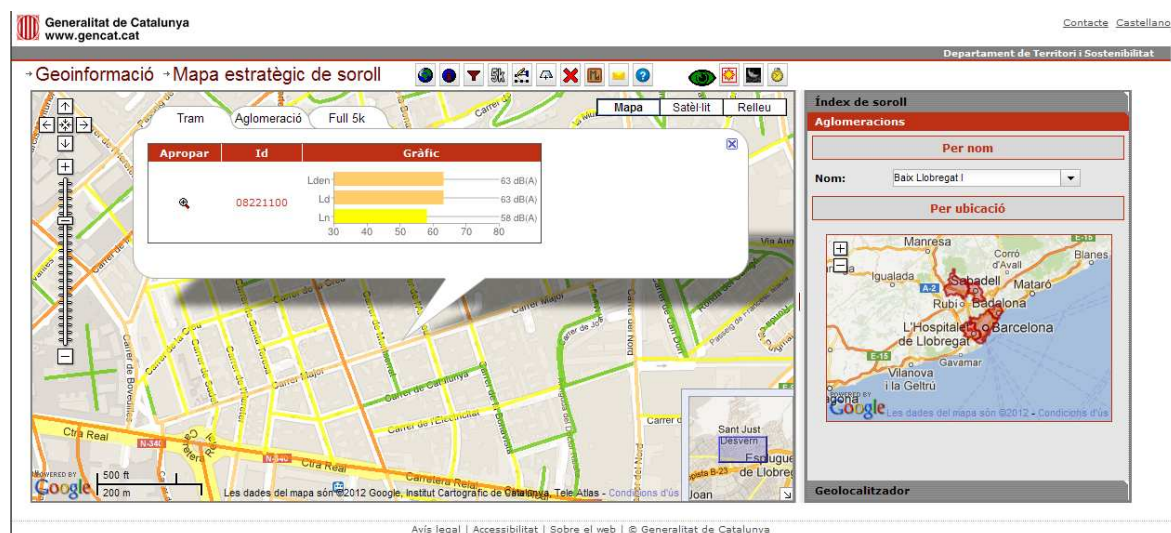
- o Exposición pública, publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, DOGC núm. 5465, de 16 de septiembre de 2009.
- o Alegaciones: no se presentaron.
- o Aprobación mediante la Resolución MAH/3335/2009, de 2 de noviembre de 2009, publicada en el DOGC núm. 5518, de 2 de diciembre de 2009.
- o Actualmente toda la información relacionada con los mapas se puede consultar, mediante un visor, en la web del Departamento de Territorio y Sostenibilidad (DTES) <http://sima.gencat.cat/Visors/Soroll/Inici.html>



Generalitat de Catalunya
Departament de Territori i Sostenibilitat
Direcció General de Qualitat Ambiental
Servei per a la Prevenció de la
Contaminació Acústica i Llumínosa



Pantalla de búsqueda de la Aglomeración del visor web de los mapas estratégicos de ruido.



Consulta de los indicadores L_{den} , L_d y L_n para los diferentes tramos de calles del mapa estratégico de ruido de la Aglomeración de El Baix Llobregat I.

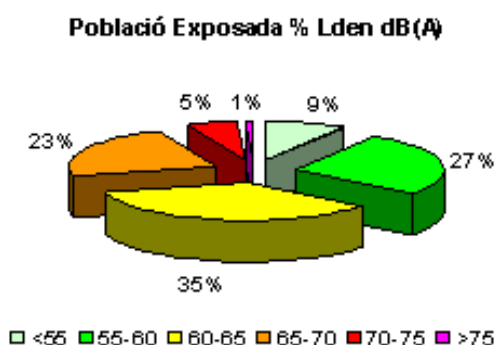


INFORMACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN

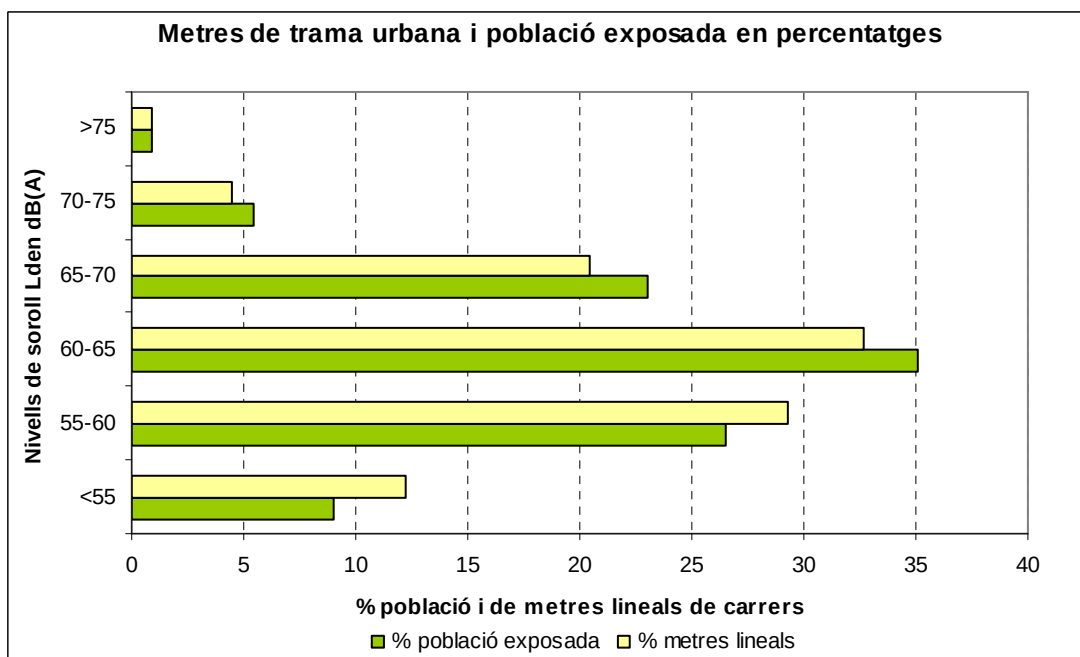
Con la introducción de los datos del mapa de la situación acústica existente y los datos de distribución de la población en un entorno SIG, se obtienen los datos siguientes de población expuesta al ruido:

Población expuesta, en centenas y porcentajes del índice día-atardecer-noche, L_{den} , en rangos de cinco decibelios

L_{den} dB(A)	Población (centenas)
<55	416
55-60	1.227
60-65	1.623
65-70	1.064
70-75	250
>75	42



Metros de trama urbana y población expuesta al índice L_{den} en porcentaje

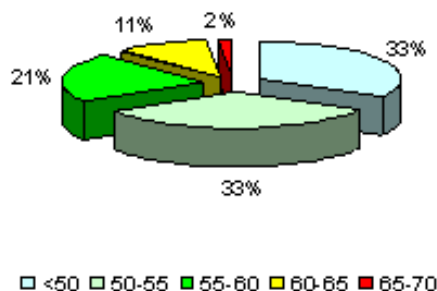




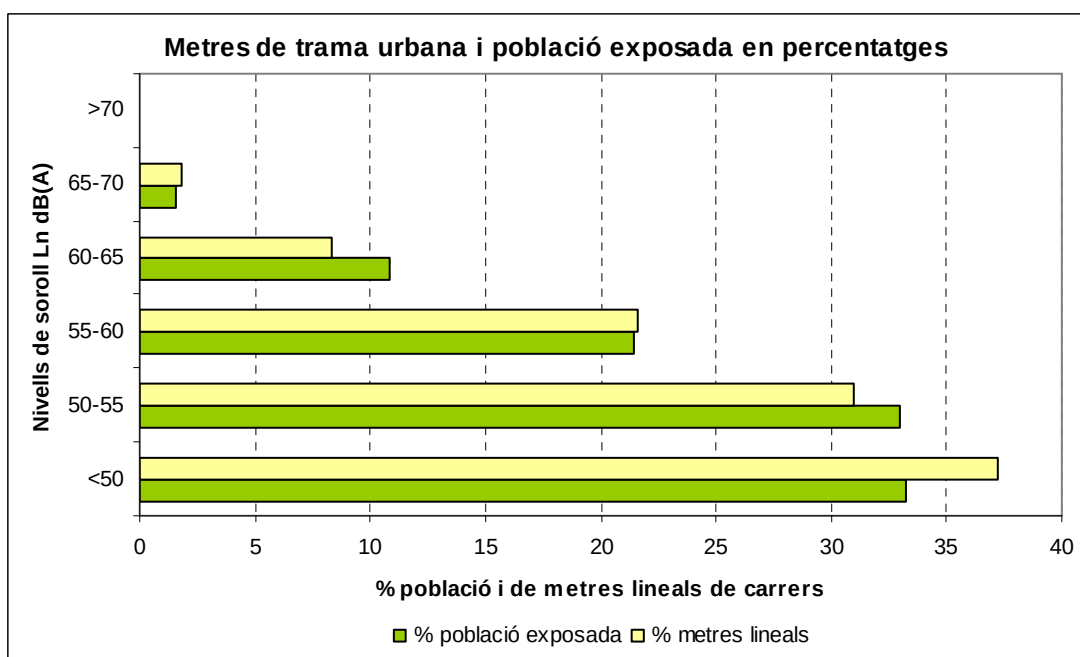
Población expuesta, en centenas, y porcentajes del índice L_n , en rangos de cinco decibelios

L_n dB(A)	Población (centenas)
<50	1.531
50-55	1.519
55-60	988
60-65	501
65-70	72
>70	0

Població Exposada % L_n dB(A)



Metros de trama urbana y población expuesta al índice L_n en porcentaje





MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD ACÚSTICA EN EL ÁMBITO DE LA AGLOMERACIÓN

Se presentan a continuación el conjunto de medidas y acciones encuadradas en el Plan de acción 2008-2013 que se han llevado a cabo en los últimos años junto con las que se están aplicando actualmente.

A fin de estructurar la información, las medidas se dividen en cinco líneas estratégicas:

- a) Regulación y cumplimiento de la normativa;
- b) Incentivos económicos y no económicos;
- c) Inversiones;
- d) Actuaciones estratégicas;
- e) Sensibilización y concienciación.

Las acciones que se describen en el Plan pueden ser globales de toda la Aglomeración o locales de cada uno de los municipios que contiene la Aglomeración.

Acciones que se han llevado y se están llevando a cabo:

A. Regulación y cumplimiento de la normativa
A.1 Actualizar las ordenanzas reguladoras de la contaminación acústica: Actualizar las normativas municipales que permitan una mejor regulación de los conflictos creados por la contaminación acústica.
A.2 Actualizar el mapa de capacidad acústica: Actualizar el mapa de capacidad acústica y realizar mapas de superación, a fin de poder gestionar mejor los problemas relacionados con la contaminación acústica.
A.3 Estudios acústicos en las nuevas zonas residenciales: En las nuevas zonas residenciales se requiere un estudio acústico a fin de garantizar el cumplimiento de los niveles de inmisión interior, con mediciones <i>in situ</i> .
A.4 Potenciar los órganos de inspección y control del ayuntamiento en materia de contaminación acústica: Fomentar y mejorar la actividad de control de los agentes de la autoridad para asegurar el cumplimiento de la normativa.
A.5 Campañas de controles de emisión de motocicletas y ciclomotores: Medidas acústicas de motocicletas y ciclomotores <i>in situ</i> de manera aleatoria por las calles de la Aglomeración.
A.6 Requerimientos de aislamiento en edificaciones y actividades: Mediciones <i>in situ</i> , de aislamiento acústico entre viviendas y locales, en el control de licencia de actividades.
A.7 Estudio acústico de la autopista B-23: Estudio de los niveles de inmisión sonora que genera la autopista B-23 en su paso por la Aglomeración.
A.8 Control de ruidos en vía pública: Controles selectivos en diferentes puntos, con una rotación semanal, especialmente en temporada de verano.
A.9 Realizar estudios acústicos de ruido producido por obras en la vía pública: Controlar los niveles sonoros provocados por la realización de obras en la vía pública.



B. Incentivos económicos y no económicos

B.1 Fomentar el uso del coche compartido: Mediante un servicio en línea los usuarios pueden encontrar a otros usuarios para compartir sus desplazamientos, y campañas de difusión del servicio.

B.2 Incorporación de criterios acústicos en los pliegos de condiciones técnicas de concursos públicos: Incorporar en los pliegos de condiciones técnicas de servicios municipales como la recogida de residuos, la limpieza viaria, la jardinería, etc., criterios acústicos en la maquinaria y vehículos adscritos al servicio.

B.3 Potenciar el Bicibox y otros aparcamientos seguros para bicicletas: Difundir e incentivar el uso del servicio de aparcamientos para bicicletas, entre los actuales usuarios y posibles nuevos usuarios.

B.4 Subvenciones para las actuaciones de mejoras de aislamiento acústico de viviendas: Incentivar y facilitar las actuaciones de aislamiento acústico de las viviendas, promovidas por los ciudadanos, mediante subvenciones económicas.

B.5 Promover la movilidad sostenible: Potenciar y fomentar el transporte colectivo, y los desplazamientos a pie y en bicicleta, con el fin de disminuir el tráfico rodado y, por consiguiente, disminuir la contaminación acústica.

B.6 Recuperación de espacio para los peatones: Reducción gradual del número de aparcamientos en los viales de las ciudades, con la recuperación del espacio destinado a los peatones, para promover los desplazamientos a pie.

B.7 Incorporar ayudas fiscales para los vehículos menos contaminantes: Reducción del impuesto de vehículos durante los tres primeros años para vehículos híbridos o eléctricos.

C. Inversiones

C.1 Adquisición de sonómetros: Adquisición de instrumentación para adaptar las inspecciones al actual marco normativo.

C.2 Aplicar pavimento sonoreductor: Aplicar pavimento sonoreductor en determinadas calles de la Aglomeración en función del nivel acústico que presenten.

C.3 Apantallamiento acústico: Instalación de pantallas acústicas de 250 metros de longitud y entre 3 y 4 metros de altura, para proteger la escuela Pau Casals del ruido de la vía del tren.

C.4 Apantallamiento acústico de la A-2: Revegetación de 300 metros lineales de pantalla vegetal para proteger el barrio Eixample sudoeste del Cinturón del Litoral (A-2).

C.5 Mejora de los carriles bici existentes y creación de nuevos carriles de conexión: Creación de nuevos carriles bici de conexión entre los municipios de la Aglomeración.

C.6 Creación de zonas 30, zonas 10 y calles de prioridad invertida: Creación de zonas 30, zonas 10 y calles de prioridad invertida, para disminuir la velocidad de los vehículos en los núcleos urbanos y en los alrededores de los centros escolares y de los centros sensibles al ruido.



C.7 Apantallamiento acústico de la B-23: Construcción de una pantalla acústica de 200 metros lineales y 2,4 metros de altura, para proteger un centro escolar del ruido de la autopista B-23.

C.8 Incremento de plazas de aparcamiento de bicicletas: Instalación de aparcamientos de bicicletas, para facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte urbano, especialmente en los centros educativos, equipamientos públicos y estaciones de ferrocarril.

C.9 Adquisición de vehículos eléctricos: Adquisición de vehículos eléctricos y bicicletas eléctricas para los técnicos municipales y los agentes cívicos, para los desplazamientos por la ciudad durante la jornada laboral.

C.10 Soterramiento de la Gran Vía de les Corts Catalanes: Depresión y cubrimiento parcial de la Gran Vía de les Corts Catalanes, entre el tramo comprendido entre la Ciudad de la Justicia y la Av. Carmen Amaya, en su paso por L'Hospitalet de Llobregat.

D. Actuaciones estratégicas

D.1 Instalación de elementos de pacificación del tráfico: Instalación de diferentes elementos reductores de velocidad de los vehículos y de gestión del tráfico, como rotondas en las intersecciones, pasos elevados de peatones, regulación semafórica, señalización horizontal y vertical, etc.

D.2 Mejora del transporte público: Mejora de la frecuencia de paso de algunas de las líneas e incremento de líneas de conexión con los municipios vecinos. Mejora de los sistemas de comunicación con paneles electrónicos de información o con la actualización de planos y campañas de difusión con la información actualizada.

D.3 Implantación de las propuestas de mejora de los itinerarios escolares: Identificación de caminos escolares e implantación de las propuestas de mejora en seguridad en los recorridos a pie y en bicicleta que se realizan.

D.4 Planes de movilidad urbana: Configuración de las estrategias de movilidad en el municipio en los próximos años, con contenidos adecuados a los criterios y las orientaciones del Plan director de movilidad de la Región Metropolitana, e incorporar en uno de sus objetivos principales el control de la contaminación acústica provocada por el tráfico.

D.5 Planes de movilidad específicos en los centros de trabajo y grandes polígonos industriales: Participación en el proyecto GESMOPOLI (proyecto LIFE), con el objetivo de mejorar la movilidad en los polígonos industriales, con la intención de mejorar el acceso de los trabajadores a estos espacios y minimizar el impacto ambiental de la movilidad laboral.

D.6 Optimización en la tramitación y gestión de las quejas del ruido: Adoptar un sistema de calidad ISO 9001, en la atención a las quejas o denuncias por cuestiones de ruido, que mejore las demandas del ciudadano.

D.7 Cooperación a escala supramunicipal en materia de ruido: Creación y participación en el Grupo de Contaminación Acústica (Diputación de Barcelona), grupo de trabajo que promueve acciones específicas de formación y divulgación entre los técnicos en diferentes aspectos de gestión de la contaminación acústica.



E. Sensibilización y concienciación

E.1 Mejora de la información al ciudadano: Informar al ciudadano de las noticias relacionadas con la gestión del ruido, mediante boletines municipales, plataforma web, etc., así como dar a conocer las diferentes ordenanzas municipales relacionadas con la gestión del ruido.

E.2 Semana de la Movilidad Sostenible y Segura: Semana de actividades destinadas a reivindicar otro modelo de movilidad más eficiente y más sostenible, donde se trabajen también temas de consumo energético, contaminación atmosférica y contaminación acústica.

E.3 Potenciar el apoyo y el asesoramiento en temas de ruido a las escuelas. La ecoauditoría en el aula: Programa de educación ambiental de análisis y evaluación de un vector ambiental que la escuela elige, entre los que hay la contaminación acústica.

E.4 Campaña de promoción del uso de la bicicleta: Organización de diferentes campañas/acciones para fomentar el uso de la bicicleta como vehículo de transporte, como el "Paseo por El Baix Llobregat" o "Los jueves en bici".

E.5 Potenciar el apoyo y el asesoramiento en temas de ruido en las escuelas que participan en la Agenda 21 Escolar: Incorporar la contaminación acústica al programa Agenda 21 Escolar para sensibilizar y formar en materia de ruido a los escolares de primaria y secundaria.

E.6 Formación específica en materia de contaminación acústica: Formación en el conocimiento de la normativa vigente y en el uso de los equipos de medición a los técnicos municipales.

E.7 Difusión de la red de transportes públicos a los ciudadanos: Fomentar el uso del transporte público entre la ciudadanía, mediante campañas de difusión, de líneas y servicios en las ciudades.

Acciones que se prevén llevar a cabo hasta el año 2013

Tal como se han trabajado las acciones que ya se aplican y/o se han aplicado en los últimos tres años, para reducir la contaminación acústica se exponen las acciones que está previsto llevar a cabo en la Aglomeración, y se dividen las actuaciones también en los cinco grupos, con una previsión para el año 2013.

A. Regulación y cumplimiento de la normativa

A.1 Actualización del mapa estratégico de ruido: Actualizar los datos de los niveles de ruido y de población del mapa estratégico, de cara a poder comprobar la evolución de los datos de exposición de la población y la efectividad de los planes de acción.

A.2 Seguimiento de los niveles de ruido: Hacer un seguimiento de los niveles de ruido de la ciudad, especialmente en las zonas con receptores sensibles y zonas con superación de los valores límite.



B. Incentivos económicos y no económicos

B.1 Fomentar el uso del transporte público: Potenciar el transporte colectivo para disminuir el tráfico rodado y, por consiguiente, disminuir la contaminación acústica.

C. Inversiones

C.1 Diseño e implementación de anillas verdes: Diseñar itinerarios que conecten los parques y las zonas agrícolas y fluviales de la Aglomeración. Dotar estos itinerarios de señalización y condicionarlos para los desplazamientos a pie y en bicicleta.

C.2 Mejoras en los carriles bici: Detectar y mejorar la actual red de carriles bici, en aspectos como la señalización, los obstáculos, el pavimento, etc., para que los centros de los diferentes barrios y los transportes públicos, servicios y centros de ocio de la ciudad estén conectados mediante bicicleta.

C.3 Mejoras en la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas: Detectar y mejorar aceras y paseos para los peatones, en aspectos como pasos de peatones, depresión de aceras, eliminación de obstáculos, etc.

C.4 Instalación de pantallas acústicas en L'Hospitalet de Llobregat: Instalación de pantallas acústicas absorbentes en el barrio de Sant Feliu de L'Hospitalet de Llobregat.

C.5 Pavimentación de las calles con asfalto reductor del ruido: Cada vez que se debe realizar una actuación de urbanización en calles vertebrales y articulares, se utilizan asfaltos absorbentes del ruido.

C.6 Instalación de pantallas acústicas en Cornellà de Llobregat: Instalación de pantallas acústicas en la avenida Salvador Allende, para proteger las viviendas del ruido de la línea ferroviaria de ADIF.

D. Actuaciones estratégicas

D.1 Evaluación y mejora de caminos escolares: Evaluar el uso de los caminos escolares, y determinar carencias y mejoras de cara al futuro, para fomentar los desplazamientos a pie.

D.2 Incorporar el concepto de capacidad acústica en la planificación de la ciudad: Incorporar el mapa de capacidad en el momento de definir nuevas zonas o cambios de usos.

D.3 Potenciar la aplicación del uso de limitadores acústicos: Estudiar y aplicar los limitadores acústicos en determinadas actividades potencialmente ruidosas.

D.4 Incorporar la acústica a la Mesa de Movilidad: Incorporar los aspectos de ruido relacionados con la movilidad dentro de la Mesa de Movilidad que hace el seguimiento del Plan de movilidad.



D.5 Estudio de la implantación del servicio de *carsharing*: Estudiar la posibilidad de implantar el sistema de *carsharing* en los municipios de la Aglomeración.

E. Sensibilización y concienciación

E.1 Formación del personal municipal en mediación: Dar herramientas de mediación y resolución de conflictos a los técnicos de los diferentes departamentos de los ayuntamientos que han de trabajar en los casos de denuncias por ruido.

E.2 Mejorar la oferta de actividades escolares para trabajar dentro del ámbito de la contaminación acústica: Preparar y trabajar una actividad en el ámbito de la contaminación acústica dentro de la Red de Escuelas para la Sostenibilidad y publicarla en la recopilación de actividades del Plan de educación ambiental.

E.3 Formación a los agentes de la policía local: Realizar cursos de formación dirigidos a miembros de la policía local en materia de contaminación acústica, en metodologías de medición y en formas de conducción más eficientes y silenciosas.

E.4 Formación ambiental para personal del ayuntamiento: Incrementar la concienciación ambiental en la prestación de servicios. Realización de charlas de manera periódica.

E.5 Campaña de apoyo que fomente el uso de la bicicleta y de los desplazamientos a pie: Difusión de información a la ciudadanía dirigida a mejorar la movilidad, reducir el uso del vehículo privado y potenciar los desplazamientos a pie y en bicicleta.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROTEGER LAS ZONAS TRANQUILAS

La Aglomeración no tiene aprobada ninguna zona de especial protección de la calidad acústica (ZEPQA). No obstante, sí que hay áreas que se deben preservar y proteger con las medidas siguientes:

- Restricciones al paso de vehículos.
- Reducción y mantenimiento de la velocidad en los viales.
- Refuerzo del cumplimiento de las zonas 30 del municipio.

ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR A LARGO PLAZO

Otras medidas que se prevén implementar más a largo plazo son las siguientes:

- Integración de la línea de ferrocarril de RENFE, previendo el soterramiento en algunos de los sectores urbanos.
- Plan estratégico de promoción del vehículo eléctrico.
- Tener en cuenta la variable del ruido en los planes de movilidad que se están ejecutando en las ciudades de la Aglomeración.



INFORMACIÓN ECONÓMICA Y CALENDARIO

El desarrollo del Plan de acción tiene un presupuesto de 963.800 €. Este presupuesto incluye las medidas ya ejecutadas, y las que quedan por ejecutar hasta el año 2013.

Engloba los costes asociados de las diferentes acciones, en función del tipo de acción:

TIPO DE ACCIÓN	PRESUPUESTO €
REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	29.600 €
INCENTIVOS ECONÓMICOS Y NO ECONÓMICOS	24.000 €
INVERSIONES	780.000 €
ACTUACIONES ESTRATÉGICAS	117.000 €
SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	13.200 €
TOTAL	963.800 €

Para distribuir en el tiempo las medidas a aplicar en el periodo (2008-2013), estas se clasifican en la prioridad prevista en lo que se refiere a su ejecución:

- Alta: ejecución a corto plazo.
- Media: ejecución a medio plazo.
- Baja: ejecución a largo plazo.

REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA			
ACCIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
A.1 Actualización del mapa estratégico de ruido			
A.2 Revisión de los niveles de ruido de la ciudad			

INCENTIVOS ECONÓMICOS Y NO ECONÓMICOS			
ACCIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
B.1 Fomentar el uso del transporte público			

INVERSIONES			
ACCIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
C.1 Diseño e implementación de anillas verdes			
C.5 Pavimentación de las calles con asfalto reductor del ruido			
C.2 Mejoras en los carriles bici			
C.3 Mejoras en la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas			
C.4 Instalación de pantallas acústicas en el barrio de Sant Feliu de L'Hospitalet de Llobregat			
C.6 Instalación de pantallas acústicas en la Avenida Salvador Allende de Cornellà de Llobregat			



ACTUACIONES ESTRATÉGICAS			
ACCIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA
D.1 Evaluación y mejora de caminos escolares			
D.2 Incorporar el concepto de capacidad acústica en la planificación de la ciudad			
D.3 Potenciar la aplicación del uso de limitadores acústicos			
D.4 Incorporar la acústica en la Mesa de la Movilidad			
D.5 Estudio de la implantación del servicio de <i>carsharing</i>			

SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN			
ACCIÓN	ALTA	MEDIA	BAIXA
E.1 Formación del personal municipal en mediación			
E.3 Formación a los agentes de la policía local			
E.5 Campañas de apoyo que fomenten el uso de la bicicleta y de los desplazamientos a pie			
E.2 Mejorar la oferta de actividades escolares para trabajar dentro del ámbito de la contaminación acústica			
E.4 Formación ambiental para personal del ayuntamiento			

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de acción se evaluará con los resultados de la revisión siguiente de los mapas estratégicos del ruido, donde se verá la evolución del ruido en la Aglomeración, tanto a escala global como local, donde se hayan llevado a cabo acciones concretas.

Además, muchas de las acciones que describe el Plan disponen de indicadores para evaluar la efectividad de la acción una vez ejecutada.